Ref.: AB 15/26
AB 15/26-1-1DA3

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES DE INDESA 2010 SL

1. INTRODUCCIÓN

El Reglamento de los Servicios de Prevención establece la obligación de realizar la Evaluación y gestión de Riesgos por parte de las empresas, en este caso, los psicosociales (Art. 16 LPRL). La evaluación de los factores de riesgo Psicosocial debe integrarse en la gestión de la prevención de la empresa u organización, siguiendo los mismos principios que otras áreas preventivas. Esta obligación comprende:

a) La obligación de evaluar los riesgos que no se pueden evitar en los términos previstos por el Art. 15.1.b) y 16.2. LPRL y los Art. 3 a 7 RSP, cuyo incumplimiento constituye infracción grave conforme al Art. 12.1.b) LISOS.

b) La obligación de definir las medidas preventivas, aplicarlas o planificar su ejecución en los términos previstos por el Art. 16.2. LPRL y Art. 8 y 9 RSP, cuyo incumplimiento constituye infracción grave conforme al Art. 12.6 LISOS.

c) La obligación de investigar las causas de los daños a la salud cuando aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes conforme a lo establecido en el Art. 16.3 LPRL cuyo incumplimiento constituye infracción grave conforme al Art. 12.2 LISOS.

d) Las obligaciones correspondientes al Plan de Prevención según lo previsto en el Art. 16.1. LPRL y Art. 1 y 2 RSP, especialmente en lo que respecta a los cauces de comunicación entre los niveles jerárquicos y los procedimientos.

Indesa 2010 SL cuenta actualmente con 825 puestos de trabajo, distribuidas en aproximadamente 50 centros de trabajo en el territorio de Álava, desarrollando actividades en ámbitos como limpieza, lavandería, servicios industriales, cocina, jardinería y otros servicios auxiliares. Cabe destacar que más del 90% de la plantilla está compuesta por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, lo que confiere a la gestión preventiva una especial relevancia y especificidad.

Las empresas licitadoras deberán contar, en el momento de acudir a la licitación, con la acreditación vigente como servicio de prevención ajeno, expedida por organismo competente, acreditación que deberá adjuntarse en el sobre B.

El contrato tendrá una duración mínima de 5 meses y máxima de 1 año a contar desde el día siguiente de su firma, sin posibilidad de prórroga, ni modificaciones.

2. ALCANCE Y OBJETIVOS

La presente licitación tiene como finalidad definir y estructurar el programa de actuación para la evaluación de los factores de riesgo psicosocial en la totalidad de los centros de trabajo de Indesa 2010, S.L., a (excepción del centro industrial Lortu y cocina Betoño, cuya evaluación se ha realizado recientemente), así como establecer las bases para la planificación de las medidas preventivas derivadas de dicha evaluación.

Este proyecto, evaluación de riesgos psicosociales, se intentará acordar junto al Comité de Seguridad y Salud Laboral y se integrará en el Plan de Actuación de Prevención de Riesgos Laborales, constituyendo una línea de actuación estratégica para los próximos ejercicios.

De forma integrada, los objetivos del proyecto son los siguientes:

- Evaluar de manera sistemática los factores de riesgo psicosocial en todos los centros de trabajo de la organización, (a excepción del centro industrial Lortu y cocina Betoño, cuya evaluación se ha realizado recientemente) garantizando un enfoque homogéneo y adaptado a las características de la plantilla.
- Identificar áreas de mejora en las condiciones de trabajo relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y el entorno psicosocial.
- Definir y priorizar medidas preventivas y correctoras, orientadas a eliminar o reducir los riesgos detectados y a mejorar el clima laboral y el bienestar de las personas trabajadoras.
- Establecer un marco de seguimiento y mejora continua, que permita evaluar la eficacia de las medidas implantadas.

El alcance del proyecto comprende al conjunto de la plantilla de Indesa 2010 SL, teniendo en cuenta la estructura organizativa, la dispersión de centros de trabajo y las características singulares del colectivo, especialmente en lo relativo a la elevada presencia de personas con discapacidad.

La participación por parte del personal de Indesa 2010 SL en el proceso de evaluación tendrá carácter voluntario, garantizándose en todo momento la confidencialidad de la información recogida y el tratamiento agregado de los resultados, conforme a los principios de protección de datos y ética preventiva.

Por otro lado, la empresa adjudicataria se coordinará tanto con la dirección de Indesa 2010 SL como con el Comité de Seguridad y Salud que será informado de todas las actividades de la presente licitación y del desarrollo de la evaluación de riesgos psicosociales objeto del contrato.

3. METODOLOGÍA Y FASES DEL PROYECTO:

3.a Metodología.

La evaluación de los riesgos psicosociales en Indesa 2010 SL se plantea como un proceso estructurado, participativo y progresivo, que abarca desde la definición técnica del enfoque, hasta la implantación y seguimiento de las medidas preventivas.

A tal fin se va a utilizar los siguientes métodos para la realización de la evaluación de riesgos psicosociales:

- Oficinas centrales: FPSICO
- Resto de centros: PSICODISC

Las licitadoras deberán acreditar al menos una experiencia de evaluación de riesgos psicosociales por cada método, en empresas de más de 50 empleados. La acreditación de la experiencia se realizará en el sobre B de la licitación.

Fases:

- Fase Cuantitativa que se realizará en todos los centros indicados.

- Fase cualitativa, que únicamente se desarrollará en función de los resultados de la fase cuantitativa. La ejecución o no de la misma queda a decisión de Indesa 2010 SL.

Las empresas licitadoras, deberán presentar un documento, no superior a 25 páginas a 1 cara, tamaño letra 11, en el que proponga:

- Calendario de actuaciones propuesto conforme a los hitos indicados en el apartado 5 del presente PPT que deberá incluir las siguientes fases:
  - Fase Información y sensibilización
    Objetivo: preparación de la plantilla y comunicación del proceso y fomento de la participación del proceso. En esta fase, podrán ser acompañados por el Comité de empresa o Comité de Seguridad y Salud.
  - Fase. Diseño operativo del trabajo de campo
    Objetivo: planificación logística y organización del trabajo de campo
  - Fase Trabajo de campo (recogida de información, fase cuantitativa)
    Ejecución de cuestionarios en sesiones planificadas
  - Fase Análisis de resultados
    Tratamiento de datos y elaboración de resultados preliminares mediante informe global y segmentado conforme a lo establecido en el punto 4: unidades de análisis.
  - Fase. Profundización cualitativa (opcional)
    Aplicación en caso de necesidad de contraste o ampliación de información, cuando los resultados cuantitativos lo requieran o así se acuerde por Indesa 2010 SL.
  - Fase Análisis final y propuesta de medidas
    Definición de medidas preventivas y propuestas de intervención
  - Fase. Validación y cierre del ciclo
    Presentación de resultados y medidas propuestas, mediante un informe final global y segmentado.

En el Sobre B de la licitación se incluiré un Plan de trabajo y metodología, detalle de las fases y forma propuesta de recoger datos, calendario de los informes, plan de coordinación con el Comité de

seguridad y salud, mejoras propuestas, adecuación del proyecto a Indesa 2010 SL y claridad del proyecto presentado. Dicho documento será objeto de valoración con una puntuación máxima de hasta 30 puntos.

4. UNIDADES DE ANÁLISIS

La definición de las unidades de análisis constituye un elemento esencial para garantizar la adecuada validez y utilidad preventiva de la evaluación de riesgos psicosociales en Indesa 2010 SL. La dimensión de la organización, la dispersión de los centros de trabajo y la diversidad de actividades hacen necesario estructurar el proceso de forma ordenada, asegurando al mismo tiempo la representatividad de los resultados y la confidencialidad de las personas participantes.

La evaluación de riesgos psicosociales en Indesa 2010 SL se organizará mediante una estructura jerárquica de análisis que permita estructurar y, cuando proceda, agrupar centros de trabajo y colectivos que presenten condiciones de trabajo y exposición a factores de riesgo psicosocial suficientemente homogéneas, garantizando la utilidad preventiva de los resultados y la confidencialidad de la información.

Con el objetivo de facilitar la gestión del proceso, se propone organizar la evaluación en 7 grandes grupos funcionales, que agrupan las distintas unidades organizativas de la entidad:

1. Estructura y servicios centrales
2. Servicios
3. Cocina
4. Industrial
5. Jardinería
6. Lavandería
7. Limpieza

Los grupos funcionales establecidos por Indesa 2010 SL —Estructura, Servicios, Cocina, Industrial, Jardinería, Lavandería y Limpieza— se utilizarán como niveles agregados de análisis, pero no constituirán necesariamente la única unidad de análisis.

La definición de las unidades de análisis deberá realizarse con carácter previo al inicio de la recogida de información, atendiendo a criterios de homogeneidad de las condiciones de trabajo, organización, actividad, dependencia jerárquica, jornada, turnos y demás características relevantes desde el punto de vista psicosocial.

La pertenencia a un mismo grupo funcional no implicará necesariamente que todos los centros, unidades o colectivos integrados en dicho grupo constituyan una única unidad de análisis, debiendo justificarse técnicamente cualquier agrupación atendiendo a la homogeneidad de las condiciones de trabajo y de exposición.

Cuando en un mismo centro de trabajo existan diferentes colectivos o actividades con condiciones de trabajo sustancialmente diferenciadas, se deberá valorar su análisis separado, evitando su agregación automática por el mero hecho de pertenecer al mismo centro.

La definición definitiva de las unidades de análisis deberá quedar documentada antes del inicio del trabajo de campo, incluyendo los colectivos y centros de trabajo integrados en cada unidad y la justificación técnica de las agrupaciones realizadas.

A agosto de 2026, Indesa 2010 SL cuenta con 825 puestos de trabajo, distribuidos en los siguientes grupos funcionales, unidades y subunidades:

GRUPO FUNCIONAL	UNIDAD	SUBUNIDAD	Nº PUESTOS
SERVICIOS	CAFETERIA	Cafetería Aeropuerto	13
		Cafetería Ajuria	2
		Cafetería Zadorra	1
	MANTEMINIM/SERVICIOS	Mantenimiento	4
COCINA	COCINA	COCINA BETOÑO	23
		COCINA RESIDENCIA LAKUA	9
		COCINA RESIDENCIA ZADORRA	20
ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACION	1
		DEPARTAMENTO FINANCIERO	5

		DEPARTAMENTO JURIDICO	2
		DEPARTAMENTO OPERACIONES	1
		DEPARTAMENTO RRHH	11
		GERENCIA	1
		SERVICIO PREVENCION MANCOMUNADO	2
		FSE+	2
INDUSTRIAL	INDUSTRIAL ANEZKA	TALLER ANEZKA	6
	INDUSTRIAL KIMU	KIMU	10
	INDUSTRIAL LANTZE	LANTZE	15
	INDUSTRIAL LORTU	LORTU	92
	INDUSTRIAL LORTU-ANEZKA	INDUSTRIAL – ANEZKA	11
JARDINERIA	JARDINERIA ANEZKA	JARDINERIA – ANEZKA	1
	JARDINERIA ARBULO	JARDINERIA - ARBULO	37
	JARDINERIA LANTZE	JARDINERÍA LLODIO	5
LAVANDERIA	LAVANDERIA	LAVANDERIA	114
LIMPIEZA	LIMPIEZA AYTO VITORIA	LIMPIEZA APARTAMENTOS S. MARIA OLARIZU	7
		LIMPIEZA CEMENTERIOS	1
		LIMPIEZA CENTRO CIVICO ALDAVE	13
		LIMPIEZA CENTRO CIVICO ARIZNAVARRA	3
		LIMPIEZA CENTRO CIVICO HEGOALDE	13
		LIMPIEZA CENTRO CIVICO IPARRALDE	13
		LIMPIEZA CENTRO CIVICO JUDIZMENDI	13
		LIMPIEZA CENTRO CIVICO LAKUA	15
		LIMPIEZA CENTRO CIVICO SALBURUA	15
		LIMPIEZA CENTRO CIVICO ZABALGANA	14
		LIMPIEZA PALACIO CONGRESOS EUROPA	11
		LIMPIEZA POLIDEPORTIVO SAN ANDRES	13
		LIMPIEZA RESIDENCIA SAN PRUDENCIO	32
		LIMPIEZA SERV. COMUNES AYTO	15
	LIMPIEZA IFBS	LIMPIEZA AAD	1
		LIMPIEZA ARCH. HISTORICO ALAVA	4
		LIMPIEZA ATECE	1
		LIMPIEZA AYTO ALEGRIA	5
		LIMPIEZA BOMBEROS FORALES	1
		LIMPIEZA C.O. ADURZA	1
		LIMPIEZA C.O. ARRIAGA	2
		LIMPIEZA C.O. LAKUA	2
		LIMPIEZA CAP	1
		LIMPIEZA CENTRO ALMUDENA CID	1
		LIMPIEZA EDIFICIO DEBA	1
		LIMPIEZA GRAL ALAVA	1
		LIMPIEZA HOGAR GEROA	1
		LIMPIEZA JUNTAS GENERALES	4
		LIMPIEZA LAVANDERIA	2
		LIMPIEZA OFICINAS IFBS	7

		LIMPIEZA OFICINAS IFBS CARLOS ABAITUA	4
		LIMPIEZA OFICINAS MANUEL IRADIER	1
		LIMPIEZA RESIDENCIA AJURIA	8
		LIMPIEZA RESIDENCIA ETXEBIDEA	10
		LIMPIEZA RESIDENCIA LAKUA	19
		LIMPIEZA RESIDENCIA TXAGORRITXU	29
		LIMPIEZA RESIDENCIA ZADORRA	40
		LIMPIEZA RESIDENCIA ZALDIARAN	2
		LIMPIEZA SERV. COMUNES IFBS	14
		LIMPIEZA UNED	2
		RECEPCION R. SALLURTEGUI	8
	LIMPIEZA KIMU	LIMPIEZA AYUNTAMIENTO OION	8
		LIMPIEZA C.O. KIMU	1
		LIMPIEZA RESIDENCIA OION	9
		LIMPIEZA SAMANIEGO	9
		LIMPIEZA SERVICIOS COMUNES OION	2
	LIMPIEZA LANTZE	LIMPIEZA AYUNTAMIENTO AMURRIO	8
		LIMPIEZA AYUNTAMIENTO LAUDIO	13
		LIMPIEZA C.O. LANTZE	3
		LIMPIEZA COLEGIOS LANTZE	1
		LIMPIEZA RESIDENCIA AMURRIO	12
		LIMPIEZA RESIDENCIA SAN ROQUE	19
		LIMPIEZA SERVICIOS COMUNES LAUDIO	2
Total, general			**825**

Recientemente se ha realizado la evaluación de riesgos psicosociales del área industrial Lortu y cocina Betoño (115 personas), que quedarían excluidas del objeto de la presente licitación.

En aquellas unidades con mayor volumen de plantilla o con una elevada dispersión de subunidades de trabajo, será necesario organizar la recogida de información en varias sesiones, con el fin de garantizar la adecuada cobertura del proceso y la participación del mayor número posible de personas trabajadoras.

La recogida de datos se realizará en los centros y nº de sesiones siguientes, pudiendo realizarse varias sesiones de recogida de información en un mismo día:

Centro	Actividad y puestos	Centro propio	Municipio	Lugar recogida datos	Jornadas recogida datos
ESTRUCTURA	Oficina	SI	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	1
LAVANDERIA	Lavandería Industrial	Sí	Vitoria-Gasteiz	Centro de trabajo	4
RESIDENCIA ZADORRA	Limpieza, cocina, recepción, cafetería	No	Vitoria-Gasteiz	Centro de trabajo	2
JARDINERIA ARBULO	Jardinería	Sí	Arbulo	Centro de trabajo	1
LIMPIEZA RESIDENCIA SAN PRUDENCIO	Limpieza Ayto	No	Vitoria-Gasteiz	Centro de trabajo	1
LIMPIEZA RESIDENCIA TXAGORRITXU	Limpieza R y V	No	Vitoria-Gasteiz	Centro de trabajo	1
RESIDENCIA LAKUA	Limpieza, cocina, recepción	No	Vitoria-Gasteiz	Centro de trabajo	1
ANEZKA	Industrial	Sí	Vitoria-Gasteiz	Centro de trabajo	1
Taller KIMU	Industrial, Limpieza	Sí	Oyón-Oion	Oion	1
LIMPIEZA AYUNTAMIENTO OION	Limpieza R y V	No	Oyón-Oion		
LIMPIEZA RESIDENCIA OION	Limpieza R y V	No	Oyón-Oion		
RESIDENCIA SAMANIEGO	Limpieza	NO	Samaniego	Samaniego	1
LIMPIEZA AYUNTAMIENTO DULANTZI	Limpieza	no	Dulantzi	Oficina General Álava	1
LIMPIEZA CENTRO CIVICO LAKUA	Limpieza Ayto	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	7
LIMPIEZA CENTRO CIVICO SALBURUA	Limpieza Ayto	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	

LIMPIEZA CENTRO CIVICO ALDAVE	Limpieza Ayto	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA CENTRO CIVICO JUDIZMENDI	Limpieza Ayto	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA CENTRO CIVICO HEGOALDE	Limpieza Ayto	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA CENTRO CIVICO IPARRALDE	Limpieza Ayto	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA CENTRO CIVICO ZABALGANA	Limpieza Ayto	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA POLIDEPORTIVO SAN ANDRES	Limpieza Ayto	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA SERVICIOS GENERALES	Limpieza Ayto	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA PALACIO CONGRESOS EUROPA	Limpieza Ayto	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA APARTAMENTOS S. MARIA OLARIZU	Limpieza Ayto	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA RESIDENCIA ETXEBIDEA	Limpieza R y V, recepción	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA SERVICIOS GENERALES	Limpieza R y V	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA RESIDENCIA AJURIA	Limpieza R y V , cafetería	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA CENTRO CIVICO ARIZNAVARRA	Limpieza Ayto	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA OFICINAS IFBS	Limpieza R y V	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
OFICINAS IFBS PREVENCIÓN	Limpieza, oficinas, recepción	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA ARCH. HISTORICO ALAVA	Limpieza R y V	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA JUNTAS GENERALES	Limpieza R y V	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA UNED-CAP	Limpieza R y V	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	

LIMPIEZA CO ARRIAGA	Limpieza R y V	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA CO LAKUA	Limpieza R y V	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA RESIDENCIA ZALDIARAN	Limpieza R y V	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA ALAVA AGENCIA DE DESARROLLO	Limpieza R y V	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA ATECE	Limpieza R y V	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA CENTRO ALMUDENA CID	Limpieza R y V	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA CO ADURZA	Limpieza R y V	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LIMPIEZA PARQUE BOMBEROS ALAVA	Limpieza R y V	No	Iruña de Oca	Oficina General Álava	
Oficina escaneado	Oficina	Sí	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
AEROPUERTO VITORIA	Cafetería	No	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
Alibarra 42	Pintura	Sí	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
Limpieza ayuntamiento Dulantzi	Limpieza	no	Vitoria-Gasteiz	Oficina General Álava	
LANTZE	Limpieza, Jardinería y taller	Si	Llodio	LLodio	3
TOTAL					25

Una vez obtenidos los resultados de la evaluación, estos serán objeto de análisis segmentado, siempre que el tamaño de los grupos lo permita y se garantice en todo momento la confidencialidad de las personas participantes.

Esta fase de análisis permitirá profundizar en la interpretación de los resultados mediante distintas variables de agrupación, tales como:

- Grupo funcional
- Unidad y/o subunidad.
- Categoría profesional.
- Sexo.
- Otras variables relevantes (como tipo de contrato o turno de trabajo), siempre que aporten valor analítico y no comprometan la confidencialidad ni permitan la identificación de personas o grupos reducidos.

Este enfoque garantiza un equilibrio entre rigor técnico, viabilidad operativa, participación efectiva y protección de la confidencialidad, elementos esenciales en una organización de la dimensión y características de Indesa 2010 SL.

5- CONFINDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria se comprometerá a garantizar la máxima confidencialidad y seguridad de la información que se le entregue en el transcurso del servicio, comprometiéndose a no revelar o utilizar la misma.

Las comunicaciones entre las personas responsables de Indesa 2010 SL y la empresa adjudicataria se realizarán únicamente mediante las personas que sean autorizadas por ambas partes.

La información proporcionada será únicamente utilizada para los propósitos del presente servicio, comprometiéndose la empresa adjudicataria a salvaguardar la misma no permitiendo el acceso a dicha información a las personas no adscritas a la ejecución del contrato.

6. PERSONAL A ADSCRIBIR A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria deberá contar, en el momento de acudir a la licitación, con la acreditación vigente como Servicio de Prevención Ajeno, por organismo competente.

El adjudicatario deberá adscribir a la ejecución del contrato a un equipo formado por los siguientes perfiles profesionales con las siguientes funciones:

TABLA DE PERFILES PROFESIONALES			
Responsabilidad del contrato	Cantidad mínima	Titulación - Formación académica exigida	Experiencia mínima
Responsable del proyecto	1	Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales, con la especialidad en , Ergonomía y Psicología aplicada	3 años
Desarrollo trabajos, recogida datos.	1	Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales, con la especialidad en , Ergonomía y Psicología aplicada	2 años

La comprobación y verificación del cumplimiento de estos requisitos se realizará con carácter previo a la valoración de las ofertas y la empresa adjudicataria deberá incluir la información necesaria en el sobre B.

El equipo asignado deberá mantenerse durante todo el periodo de ejecución del contrato:

La discrepancia entre el nivel de conocimientos técnicos del personal ofertado según valores especificados en la oferta, y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos, dará lugar el requerimiento a la adjudicataria de adopción de medidas para su corrección.

Si la valoración de productividad y calidad de los trabajos de una persona del equipo se considera inadecuada, o resulten incidencias respecto a la correcta ejecución del servicio, se pondrá en conocimiento de la adjudicataria para adopción de medidas para su corrección.

Si la empresa adjudicataria propusiera el cambio de una persona del equipo designada en la oferta lo comunicará por escrito con 15 días de antelación exponiendo los cambios realizados y adjuntará datos de perfil equivalente que adscribirá para sustitución

Los medios humanos aportados por la contratista para la ejecución del contrato estarán sometidos al poder de dirección y organización del adjudicatario en todo ámbito y orden legalmente establecido; será por tanto el adjudicatario el único responsable de dicho personal, no teniendo, por tanto, vinculación jurídico-laboral alguna con Indesa 2010 SL. Todo ello con independencia del control de la ejecución del contrato que corresponda.

El cumplimiento de lo previsto en esta cláusula, así como de los compromisos contenidos en su oferta respecto al equipo humano se considera obligación contractual esencial de forma que su incumplimiento por parte del contratista podrá ser causa de resolución del contrato.

7. CUANTÍA ECONÓMICA DEL CONTRATO

La cuantificación económica del contrato queda establecida de la siguiente manera:

- Fases cuantitativas para 450 trabajadores o menos en los centros indicados: 6.300,00 euros más IVA. Este importe será abonado a la adjudicataria con independencia de que participen menos personas trabajadoras
- Fase cuantitativa. Precio unitario por persona trabajadora, que supere las 450 inicialmente fijada: 14,00 euros más IVA.
- Fase Cualitativa, en caso de que se realice: 1.300,00 euros más IVA por cada unidad funcional. El importe máximo de esta fase podría ascender a la cantidad de 9.100,00 euros (7 unidades funcionales * 1.300,00 euros)
- Estos importes podrán ser mejorados por las licitadoras, e incluye la totalidad de gastos de este, desplazamientos a los centros de trabajo, materiales, personal… etc.

8. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE INDESA 2010 SL

- Durante el desarrollo de las evaluaciones incluidas en el contrato el adjudicatario deberá garantizar los derechos de información, consulta y participación de los delegados de Prevención y del Comité de Seguridad y Salud de Indesa 2010 SL